

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de que se recibieron las anteriores respuestas, provenientes de unas financieras bancarias. Pasa a despacho de la señora jueza hoy 08 de marzo del año 2022.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco W S.A.
Demandado : Jose Henry Velandia Espitia
Radicado : 630014003007-2021-00576-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone poner en conocimiento de la parte ejecutante, las anteriores respuestas emitidas por algunas entidades financieras, frente a la cautela decretada en el proceso y comunicada mediante el oficio número 0028 de enero 17 del año que avanza. Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

041 DE MARZO 09 DEL AÑO 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841820b10ee064800e9b838dad6f381f0b79d3dd4e0ec451006734f6da43c106**

Documento generado en 04/03/2022 05:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>